



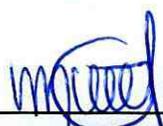
ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES PÚBLICOS UBICADOS EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA ERASTO RAMOS, ASÍ COMO EN AVENIDA ZACATECAS 1858, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS SAN MIGUEL, NACIONALISTA, PUEBLO NUEVO, HACIENDA ENCANTADA, VOLUNTAD, VILLAS DEL REY, VILLAS DEL CAMPO Y CASA DIGNA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

16 NOV 2023

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La riqueza natural de una ciudad se mide no solo por su infraestructura y edificios, sino también por la calidad de sus espacios verdes. Según el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Mexicali, existen aproximadamente 386 parques públicos, lo cual significa que contamos con tan solo 1.23 m² de áreas verdes por habitante, muy por debajo de los 15 m² recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

La anterior desproporción resalta la necesidad urgente de mantener y rehabilitar nuestros parques y áreas verdes para garantizar la salud, una mejor calidad de vida y la sostenibilidad de nuestra ciudad. La insuficiencia de áreas verdes tiene implicaciones directas en la calidad de vida, afectando la salud física y mental, y limitando las oportunidades para la recreación y el desarrollo en un ambiente natural.

Numerosos estudios como el denominado "Espacios Urbanos Verdes y Saludables", respaldan la relación entre la cantidad de áreas verdes y la salud de la población. La escasez de estos espacios y el mal estado en el que se encuentran los ya existentes podría contribuir al aumento de enfermedades relacionadas con el sedentarismo y el estrés. La rehabilitación de parques públicos en nuestra ciudad no es entonces, un simple acto estético, sino una inversión que incide de manera directa en la salud de la población.

En este sentido, la restauración de nuestros parques y áreas verdes no es algo que se deba colocar al final de la lista de proyectos del gobierno, sino una necesidad principal.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

La comunidad y las autoridades nos debemos unir para la revitalización y conservación de estos espacios. Se debe contar con programas de mantenimiento efectivos, sin soslayar que la voluntad de las autoridades y la participación ciudadana, son claves para revivir y mantener nuestras áreas verdes y parques.

Por nuestra parte destinamos recursos significativos para llevar a cabo mejoras sustanciales en los parques de los Fraccionamientos San Miguel, Nacionalista, Pueblo Nuevo, Hacienda Encantada, Voluntad, Villas del Rey, Villas del Campo y Casa Digna. Aunque hemos realizado esfuerzos considerables, es importante señalar que el mantenimiento continuo de estas áreas es indispensable y se requiere la colaboración del municipio para su conservación.

Por otro lado, aún quedan muchas áreas verdes y parques por atender, de los cuales destacan dos parques públicos que los vecinos de la colonia Esperanza han solicitado para gestionar su rehabilitación, el primero de ellos a un costado de la Escuela Primaria Erasto Ramos y el segundo en Avenida Zacatecas 1858. Estos espacios, son esenciales para el progreso de esta Colonia, y actualmente reflejan una falta de atención por parte de las autoridades. Su restauración será una acción directa en el bienestar de las familias de esta Colonia.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Los parques son lugares idóneos para fortalecer los vínculos familiares y fomentar el sano crecimiento infantil. Sin embargo, la falta de mantenimiento ha limitado estas oportunidades, afectando el desarrollo y la socialización de los niños. La recuperación de estos espacios busca devolverles su vitalidad, estimulando el juego, la exploración y el mejoramiento de habilidades. Las familias, deben tener acceso equitativo a espacios de recreación dignos.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES PÚBLICOS UBICADOS EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA ERASTO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

**RAMOS, ASÍ COMO EN AVENIDA ZACATECAS 1858, ASÍ COMO EL
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS SAN
MIGUEL, NACIONALISTA, PUEBLO NUEVO, HACIENDA ENCANTADA, VOLUNTAD,
VILLAS DEL REY, VILLAS DEL CAMPO Y CASA DIGNA.**

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha
de su presentación.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**



LA DIPUTADA, LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE ,SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA **POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, POR EL QUE SE EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES PÚBLICOS UBICADOS EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA ERASTO RAMOS, ASÍ COMO EN AVENIDA ZACATECAS 1858, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS SAN MIGUEL, NACIONALISTA, PUEBLO NUEVO, HACIENDA ENCANTADA, VOLUNTAD, VILLAS DEL REY, VILLAS DEL CAMPO Y CASA DIGNA.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.